



DEL 1 AL 31 DE ENERO 2026

DEL 1 AL 31 DE ENERO 2020															
Detalle	Presupuesto	Presupuesto	Gasto devengado												
	Aprobado	Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	11,756,500.00	11,756,500.00	738,309.84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	738,309.84
2.1.1 - REMUNERACIONES	7,906,500.00	8,146,500.00	575,500.00												575,500.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	1,800,000.00	1,800,000.00	75,000.00												75,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	100,000.00													-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	550,000.00	310,000.00													-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,400,000.00	1,400,000.00	87,809.84												87,809.84
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,933,777.00	1,933,777.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	590,277.00	590,277.00													-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	50,000.00	50,000.00													-
2.2.3 - VIÁTICOS	300,000.00	300,000.00													-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE															-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	100,000.00	100,000.00													-
2.2.6 - SEGUROS															-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	693,500.00	693,500.00													-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	200,000.00	200,000.00													-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS															-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,350,000.00	1,350,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	50,000.00	50,000.00													-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS															-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS															-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO															-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS															-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,200,000.00	1,200,000.00													-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	100,000.00	100,000.00													-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,800,000.00	4,800,000.00	400,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,800,000.00	4,800,000.00	400,000.00												400,000.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00	50,000.00													-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO															-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO															-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN															-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS															-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD															-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES															-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES															-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															-

2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
TOTAL GENERAL	1,138,309.84

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

LEANDRA NOVAS
ANALISTA CONTABLE

MILTON Y. MENA JACKSON
DIRECTOR FINANCIERO

